

# *Suspenden a candidato presidencial que lidera encuestas en Guatemala*

---

Image not found or type unknown



**Pineda afirmó que “el fraude electoral está a punto de consumarse, confiamos en la honorable Corte de Constitucionalidad para que proteja la democracia”. (Foto: Prensa Comunitaria)**

Ciudad de Guatemala, 20 may (RHC) Un tribunal determinó suspender de manera temporal al candidato a la presidencia de Guatemala por el partido político Prosperidad Ciudadana, Carlos Pineda, quien lidera varias encuestas de cara a las elecciones del 25 de junio próximo.

La Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo otorgó un amparo provisional al instituto político Cambio, que lidera Manuel Baldizón, quien impugnó la Asamblea Nacional de Prosperidad

Ciudadana.

Medios locales explicaron que el fallo suspende las candidaturas de Prosperidad Ciudadana, entre ellas, la del aspirante a la primera magistratura del país.

El tribunal indicó, en su razonamiento para suspender candidaturas del mencionado partido político, que el informe circunstanciado del Registro de Ciudadanos iba incompleto.

En un mensaje publicado en su cuenta de la red social de Twitter, Pineda afirmó que “el fraude electoral está a punto de consumarse, confiamos en la honorable Corte de Constitucionalidad para que proteja la democracia”.

El fallo de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo puede ser impugnado por el partido Prosperidad Ciudadana ante la Corte de Constitucionalidad.

En un segundo tuit, el aspirante suspendido publicó un comunicado en el cual llamó a varias instancias internacionales a velar por el respeto al estado de derecho.

El 25 de junio próximo, los guatemaltecos acudirán a las urnas para elegir presidente, vicepresidente, diputados al Congreso, alcaldes y diputados al Parlamento Centroamericano. (Fuente: [Telesur](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/323195-suspenden-a-candidato-presidencial-que-lidera-encuestas-en-guatemala>



**Radio Habana Cuba**